PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
OAXACA

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

05 de junio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00614120**

Fecha de presentación: **05/junio/2020 a las 17:08horas**

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: **H. OAXACA DE JUÁREZ**

Información solicitada:

En la publicación en el área de transparencia municipal, en el rubro asignaciones presupuestales de los egresos generados por la contingencia del COVID19, en una hoja de excel que se encuentra en el portal antes mencionado, con número 001210 por el concepto de pago por servicio de capacitación a distancia, denominada cómo mejorar tus obligaciones fiscales ante la contingencia del covid19, impuesto sobre nómina, iva e isr, realizada por la dirección de economía municipal por un monto de 10,000.00 De los datos antes mencionados, les solicito la siguiente información

1. Cuál es el nombre del título de la capacitación realizada.

2.Cuál es el nombre completo del capacitador.

3.Cuál es la profesión del capacitador.

4.Cuál es la cédula profesional del capacitador.

5.Cuantas personas fueron beneficiadas por la capacitación.

6.Cuantas horas duró la capacitación.

7.Cuáles fueron los temas tratados en la capacitación.

Documentación anexa: **adjunto1591394952.docx**

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (Reforma Decreto Núm. 698), su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **01/julio/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a su solicitud.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 16:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), SE INFORMA

Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y del Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas